

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/2312 DE LA COMISIÓN
de 25 de noviembre de 2022

sobre las variables que se deben recoger cada ocho años en el ámbito de la población activa sobre «los jóvenes en el mercado laboral», «estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o abandono de los estudios» y «conciliación de la vida laboral con la vida familiar», de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 808/2004, (CE) n.º 452/2008 y (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letras a) y d),

Considerando lo siguiente:

- (1) Para garantizar una recopilación de datos precisa y comparable en el ámbito de la población activa, la Comisión debe especificar los datos técnicos de los conjuntos de datos para las variables que se deben recoger cada ocho años por primera vez en los años 2024 y 2025.
- (2) La Comisión debe especificar la descripción de los conjuntos de datos para las variables que se deben recoger cada ocho años en el ámbito de la población activa sobre «los jóvenes en el mercado laboral», «estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o abandono de los estudios» y «conciliación de la vida laboral con la vida familiar».
- (3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo creado en virtud del artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La descripción de los conjuntos de datos para las variables que se deben recoger cada ocho años en el ámbito de la población activa sobre «los jóvenes en el mercado laboral» y «estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o abandono de los estudios» (primera aplicación en 2024) y «conciliación de la vida laboral con la vida familiar» (primera aplicación en 2025) será la que figura en el anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 261I de 14.10.2019, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1101/2008 relativo a la transmisión a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas de las informaciones amparadas por el secreto estadístico, el Reglamento (CE) n.º 322/97 del Consejo sobre la estadística comunitaria y la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo por la que se crea un Comité del programa estadístico de las Comunidades Europeas (DO L 87 de 31.3.2009, p. 164).

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de noviembre de 2022.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

Descripción y formato técnico de las variables que se deben recoger cada ocho años en el ámbito de la población activa sobre «los jóvenes en el mercado laboral», «estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o abandono de los estudios» (primera aplicación en 2024) y «conciliación de la vida laboral con la vida familiar» (primera aplicación en 2025) y codificación que debe utilizarse

Tema	Tema detallado	Identificador de la variable	Nombre de la variable	Códigos	Etiquetas	Filtro	Etiquetas de filtro	Conjunto mínimo de variables	Tipo de variable
3e. Participación en el mercado laboral	Los jóvenes en el mercado laboral	LEVMATCH	Correspondencia entre el nivel de estudios terminados y el empleo principal (el actual o el último)	1	El nivel de estudios terminados coincide con el requerido por el puesto de trabajo	15 ≤ AGE ≤ 34 y (EMPSTAT = 1 o EXISTPR = 2, 3)	Personas de entre 15 y 34 años con o sin empleo, pero que han tenido empleo previamente	No procede	Recogida
				2	El nivel de estudios terminados es superior al requerido por el puesto de trabajo				
				3	El nivel de estudios terminados es inferior al requerido por el puesto de trabajo				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				
3e. Participación en el mercado laboral	Los jóvenes en el mercado laboral	FIELDMATCH	Correspondencia entre el campo del nivel de educación más alto concluido exitosamente y el empleo principal (el actual o el último)	1	En muy gran medida	15 ≤ AGE ≤ 34 y (EMPSTAT = 1 o EXISTPR = 2, 3) y HATFIELD = 001-109	Personas de entre 15 y 34 años con o sin empleo, pero que han tenido empleo previamente, con información sobre el campo del nivel de educación más alto concluido exitosamente	No procede	Recogida
				2	En gran medida				
				3	En cierta medida				
				4	En poca medida				
				5	Ninguna				
				6	El empleo no tiene ningún requisito				
				7	El anterior empleo no correspondía a un título educativo de ningún campo en particular				
				En blanco	No consta				
9	No aplicable								

3e. Participación en el mercado laboral	Los jóvenes en el mercado laboral	SKILLMATCH	Correspondencia entre las capacidades y el empleo principal (el actual o el último)	1	Las capacidades coinciden con las requeridas por el puesto de trabajo	$15 \leq \text{AGE} \leq 34$ y (EMPSTAT = 1 o EXISTPR = 2, 3)	Personas de entre 15 y 34 años con o sin empleo, pero que han tenido empleo previamente	No procede	Recogida
				2	Las capacidades son superiores a las requeridas por el puesto de trabajo				
				3	Las capacidades son inferiores a las requeridas por el puesto de trabajo				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				
4b. Estudios terminados y formación	Estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o el abandono de los estudios	DROPELUC	Abandono de la educación o la formación formal	1	Sí, una vez	$15 \leq \text{AGE} \leq 34$	Todos en la población objetivo de 15 a 34 años	No procede	Recogida
				2	Sí, varias veces				
				3	No				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				
4b. Estudios terminados y formación	Estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o el abandono de los estudios	DROPELUCLEVEL	Nivel de educación o formación formal abandonada	10	CINE 1. Educación primaria	DROPELUC = 1 o 2	Personas con educación o formación formal abandonadas (una o varias)	No procede	Recogida
				20	CINE 2. Educación secundaria baja				
				34	CINE 3. Educación secundaria alta: general				
				35	CINE 3. Educación secundaria alta: vocacional				
				39	CINE 3. Educación secundaria alta: orientación no especificada				
				44	CINE 4. Educación postsecundaria no terciaria: general				
				45	CINE 4. Educación postsecundaria no terciaria: vocacional				

				49	CINE 4. Educación postsecundaria no terciaria: orientación no especificada				
				54	CINE 5. Educación terciaria de ciclo corto: general				
				55	CINE 5. Educación terciaria de ciclo corto: vocacional				
				59	CINE 5. Educación terciaria de ciclo corto: orientación no especificada				
				60	CINE 6. Grado en educación terciaria o nivel equivalente				
				70	CINE 7. Nivel de maestría, especialización o equivalente				
				80	CINE 8. Nivel de doctorado o equivalente				
				En blanco	No consta				
				99	No aplicable				
4b. Estudios terminados y formación	Estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o el abandono de los estudios	DROPEUCREAS	Razón principal para no completar el programa de educación formal mencionado en DROPEUCLE-VEL	1	Motivos económicos	DROPEUC = 1 o 2	Personas con educación o formación formal abandonadas (una o varias)	No procede	Recogida
				2	Prefería trabajar				
				3	Motivos relacionados con el programa de educación				
				4	Enfermedad o discapacidad propia				
				5	Responsabilidades asistenciales				
				6	Otros motivos familiares				
				7	Otros motivos personales				
				8	Otros motivos				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				

4b. Estudios terminados y formación	Estudios terminados: detalles, incluidos la interrupción o el abandono de los estudios	MEDLEVQUAL	Títulos de los estudios medios terminados	1 2 En blanco 9	Al menos un título de formación con orientación profesional en los niveles CINE 3 o 4 Títulos de formación con orientación general únicamente en los niveles CINE 3 o 4 No consta No aplicable	15 ≤ AGE ≤ 34 y HATLEVEL = 540-800	Personas de 15 a 34 años con un nivel de estudios terminados igual o superior a CINE 5	No procede	Recogida
3f. Participación en el mercado laboral	Conciliación de la vida laboral con la vida familiar	CHCARRES	Existencia de responsabilidades asistenciales habituales en relación con niños de hasta 14 años	1 2 3 4 5 En blanco 9	Ninguna responsabilidad asistencial en relación con hijos o nietos, propios o de la pareja Cuidado de hijos, propios o de la pareja, que viven en el hogar Cuidado de hijos, propios o de la pareja, con al menos uno que vive en el hogar y otro que no Cuidado de hijos, propios o de la pareja, que no viven en el hogar Cuidado de nietos, propios o de la pareja (que viven en el hogar o no) (sin cuidado de hijos, propios o de la pareja) No consta No aplicable	18 ≤ AGE ≤ 74	Toda la población objetivo de 18 a 74 años	No procede	Recogida

3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar	CHCARAGE	Edad del hijo o nieto más pequeño al que se cuida	00-14 En blanco 99	Edad del hijo o nieto más pequeño al que se cuida No consta No aplicable	CHCARRES = 3-5	Personas que cuidan de al menos un hijo que vive fuera del hogar o de un nieto (viva o no en el hogar)	No procede	Recogida
3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar	CHCARUSE	Uso de servicios de cuidado de niños	1 2 3 En blanco 9	Sí, para todos los hijos Sí, para algunos hijos No No consta No aplicable	CHCARRES = 2-4	Personas que cuidan de hijos, propios o de la pareja, vivan o no en el hogar	No procede	Recogida
3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar	CHCAROBS	Razón principal para no utilizar los servicios de cuidado de niños	1 2 3 4 5 6 7 En blanco 9	Servicios no accesibles o sin plazas Coste La calidad u otro obstáculo relacionado con el servicio Prefiere cuidarlos solo/a o con su pareja Prefiere cuidarlos con ayuda informal Los menores cuidan de sí mismos Otros motivos (personales) No consta No aplicable	CHCARUSE = 2, 3	Personas que utilizan servicios profesionales de cuidado de niños para solo algunos de los niños, o para ninguno	No procede	Recogida

3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar	ELCARRES	Existencia de responsabil- idades asistenciales habituales en relación con familiares enfermos, frágiles o con discapacidad, de 15 años o más	1	Ninguna responsabilidad asistencial en relación con la pareja u otros familiares enfermos, frágiles o con discapacidad	18 ≤ AGE ≤ 74	Toda la población objetivo de 18 a 74 años	No procede	Recogida
				2	Cuidado únicamente de la pareja enferma, frágil o con discapacidad que vive en el hogar				
				3	Cuidado únicamente de la pareja enferma, frágil o con discapacidad que vive fuera del hogar				
				4	Cuidado de familiares enfermos, frágiles o con discapacidad que viven (todos ellos) en el hogar				
				5	Cuidado de familiares enfermos, frágiles o con discapacidad, con al menos uno que vive en el hogar y otro que no				
				6	Cuidado de familiares enfermos, frágiles o con discapacidad que viven (todos ellos) fuera del hogar				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				

3f. Participación en el mercado laboral	Conciliación de la vida laboral con la vida familiar	ELCARINT	Intensidad de los cuidados a familiares enfermos, frágiles o con discapacidad	1 2 3 4 5 6 En blanco 9	Menos de 5 horas semanales Entre 5 horas y menos de 10 horas a la semana Entre 10 horas y menos de 20 horas a la semana Entre 20 horas y menos de 30 horas a la semana Entre 30 horas y menos de 40 horas a la semana 40 horas semanales o más No consta No aplicable	ELCARRES = 2-6	Personas con responsabilidades asistenciales en relación con familiares enfermos, frágiles o con discapacidad	No procede	Recogida
3f. Participación en el mercado laboral	Conciliación de la vida laboral con la vida familiar	CAREFFEM	Efecto de las responsabilidades asistenciales en el empleo	1 2 3 4 5 6 7 8 En blanco 9	Cambio de empleo o empleador Actualmente ausente del trabajo, incluidos los permisos Actualmente con jornada reducida, incluido el tiempo parcial o menos horas de trabajo Actualmente trabajando a distancia de forma habitual Actualmente con horario ajustado, sin modificación de las horas trabajadas Actualmente en tareas menos exigentes en el puesto de trabajo Otros ajustes relacionados con el trabajo Ningún ajuste relacionado con el trabajo No consta No aplicable	(CHCARRES = 2-5 o ELCARRES = 2-6) y EMPSTAT = 1	Personas empleadas con responsabilidades asistenciales en relación con hijos o nietos, propios o de la pareja, o a familiares enfermos, frágiles o con discapacidad	No procede	Recogida

3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar	WORKOBS	Obstáculo principal en el trabajo para conciliar la vida laboral con la vida familiar	1	Jornada laboral larga	(CHCARRES = 2-5 o ELCARRES = 2-6) y EMPSTAT = 1	Personas empleadas con responsabil- idades asistenciales en relación con hijos o nietos, propios o de la pareja, o a familiares enfermos, frágiles o con discapacidad	No procede	Recogida
				2	Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles				
				3	Empleo exigente o cansado				
				4	Largos desplazamientos				
				5	Otros obstáculos en relación con el trabajo				
				6	Ningún obstáculo relacionado con el trabajo				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				
				3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar				
En blanco	No consta								
99	No aplicable								
3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar	PARLEAV	Utilización de permisos familiares	1	Solo permiso de maternidad o paternidad	CHNUMBER = 01-98 and (EMPSTAT = 1 o EXISTPR = 2 o 3)	Personas con empleo, o que lo tuvieron, y que criaron al menos un hijo a lo largo de la vida	No procede	Recogida
				2	Solo permiso parental				
				3	Combinación de permisos familiares				
				4	Ningún permiso familiar				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				

3f. Participación en el mercado laboral	Concilia- ción de la vida laboral con la vida familiar	PARLENG	Duración del permiso familiar utilizado	1	Hasta 1 mes	PARLEAV = 1-3	Personas que han disfrutado de un permiso familiar	No procede	Recogida
				2	Más de 1 mes y hasta 2 meses				
				3	Más de 2 meses y hasta 6 meses				
				4	Entre más de 6 meses y 1 año				
				5	Entre más de 1 año y 3 años				
				6	Entre más de 3 años y 5 años				
				7	Más de 5 años				
				En blanco	No consta				
				9	No aplicable				